

La privatización de los servicios sociales y de salud.

Miren Etxezarreta
Universidad Autónoma de Barcelona

**VIII Jornadas autonómicas de la Asociación española de neuropsiquiatría
La Nau, Valencia, 23 octubre 2009**

Índice

- **Introducción. Una breve caracterización del sistema en el que vivimos**
- **El sector público y el sector privado en la sociedad.**
- **Un trocito de historia social**
- **Concepto y formas de privatización**
- **Las razones aducidas para la privatización.**
- **Las verdaderas razones para la privatización**
- **Globalización, Unión Europea y privatización**
- **Consecuencias de la privatización**
- **Una conclusión**
- **Y otra conclusión adicional**

Introducción.

Una breve caracterización del sistema en el que vivimos:

Vivimos bajo un sistema capitalista altamente desarrollado, que ha logrado la internacionalización de todo su sistema, abarcando el mundo entero (aunque de formas y con resultados muy diversos y desiguales), es decir lo que ha venido a denominarse un capitalismo globalizado o la mundialización (en el ámbito del francés). Desde la crisis de los sesenta-setenta este capitalismo ha logrado imponer una estrategia económica fuertemente favorable a sus intereses, el denominado neoliberalismo o también ‘Consenso de Washington’. Además, especialmente desde los años noventa¹ se ha producido una intensa globalización financiera, habiéndose expandido exponencialmente el capital financiero hasta alcanzar volúmenes insospechados y convertirse en la fracción dominante del capital: la financiarización de la economía o el régimen de acumulación financiarizado (Chesnais). Me referiré primero a la etapa entre las dos crisis –setenta a 2007- para intentar después una evaluación de lo que está suponiendo la crisis actual.

Recordemos muy brevemente lo esencial de dicha estrategia, establecida para recuperar las plusvalías, la tasa de beneficio decreciente que estaba en la base de la crisis del periodo anterior: En el ámbito de lo real consiste en la globalización competitiva. Lo que en definitiva quiere decir, competir en el mundo, todos contra todos. Se basa en el fundamentalismo de mercado, en el presupuesto básico de que los mercados, dejados a su propia dinámica, se autorregulan y por ende se autoequilibran. Plantea que son los negocios la fuerza activa de la economía y que éstos operan con la máxima eficiencia y en condiciones óptimas si no existen trabas a su actuación. Si las empresas obtienen los beneficios que ellas desean a través del funcionamiento irrestricto de los mercados, estos beneficios se desparraman a todos los demás agentes de la economía y todos disfrutarán de condiciones óptimas, ‘trickle down economics’. Si las empresas ganan mucho dinero lo invertirán y la competencia les forzará a producir mucho y barato que los consumidores podrán comprar; al mismo tiempo, al haber mucha actividad económica generarán empleos y todos quienes quieran (o necesiten) trabajar tendrán empleo. Los salarios corresponderán a la productividad de cada persona y quien quiera mejorar no tendrá más que invertir más en sí mismo y podrá mejorar de situación y clase social. Los que ocupan las mejores posiciones (económicas y sociales) es debido a que son los más capaces, mejores y los que más saben, y los que no sacan partido del sistema es porque son vagos, tontos o no se esfuerzan lo suficiente. Y los empresarios sólo obtienen lo que merecen por el esfuerzo que hacen en organizar todo esto; mientras que los propietarios del capital, que muchas veces son también empresarios, reciben los beneficios por arriesgar su capital. Y así continúa la rueda que crece y todos somos cada vez un poco más ricos.

Toda esta dinámica ha dado lugar y a su vez es producto –causa y consecuencia- además de la globalización (mundialización) de y a la financiarización de la economía, es decir, de unas finanzas que se convierten en una fuerza ‘autónoma’ y dominante frente a los otros actores del proceso económico y, por lo tanto frente a la sociedad, y

¹ La globalización financiera comenzó ya con los eurodólares de los años sesenta del siglo XX y fue grandemente facilitada por la ruptura del sistema de Bretón Woods y la devaluación del dólar de 1971 y 1973, pero su expansión se ha acentuado grandemente desde los años noventa del siglo XX.

que son gestionadas por inversores institucionales². Fenómeno que tiene enormes consecuencias en toda la evolución del capitalismo, pues no sólo el capital financiero marca la pauta de desarrollo del conjunto del sistema económico sino que, su enorme volumen y sus posibilidades de obtener en el corto plazo tasas de beneficio muy altas a través de grandes innovaciones financieras (la nueva arquitectura financiera que se inicia con la caída del sistema de Bretón Woods en 1971-73 y se desarrolla con enorme energía y vitalidad hasta 2008) y la especulación, ejercen una descomunal presión sobre el excedente real producido, exigiendo altas tasas de interés y beneficio en todos los ámbitos de la vida económica, lo que lleva a la exacerbación de la competencia intercapitalista y del cambio tecnológico hasta llegar a los patrones actuales de la tecnología flexible, (Carcanholo, 2000, 152. Véase también Lordon 2000), y al intento de imponer sobre los trabajadores unas condiciones que aumentan la flexibilidad y la precariedad para que permitan los altos beneficios necesarios. Aquí tenemos uno de los elementos clave que esta en la base de la presión para las privatizaciones.

Dicha estrategia supone la liberalización, la desregulación, el adelgazamiento del estado, la privatización y, como no, ‘last but not least’ ‘remodelación, reestructuración de la relación salarial- ‘flexibilización’ de la fuerza de trabajo, austeridad salarial, ‘disciplina’ del trabajador: *Liberalizar* el comercio de mercancías y servicios y los flujos de capitales, de forma que se pueda comerciar con ellos en todo el mundo, sin ningún control, que nadie pueda ponerles condiciones. *Desregular*, es decir, eliminar todas las regulaciones públicas de la vida económica y social (normativa laboral, medio ambiental, económica, etc) para que ellos puedan establecer sus propias reglas (no hay que pensar que actúan en entornos desregulados sino que pretenden establecer su regulación privada, como lo testimonian las patentes, por ejemplo), mientras intentan *reestructurar* la acción del estado para reforzar sus intereses, planteando que se ha de reducir su actividad (cuando en realidad lo único que reducen son las actividades directas y de legitimación del estado pero recurriendo al mismo para potenciar sus intereses privados). En consecuencia propugnan *Privatizar* todo lo público, pues afirman decididos –claro que sin ninguna prueba- que todo lo público es poco eficiente y que la vida económica es mucho más productiva en manos privadas. En cuanto a la relación salarial pretenden *Flexibilizarla* en todos sus aspectos, es decir, convertir a los trabajadores en un coste variable pudiendo contratarlos a los salarios y en las condiciones que a la empresa le parezcan adecuados y despedirlos cuando les convenga. Durante gran parte del periodo, estas políticas iban acompañadas por una obsesión por la inflación, que no se produzca déficit público y disminuyan los impuestos. El control de la inflación era su objetivo prioritario para que las inmensas masas de dinero –el capital financiero- que operan en todo el mundo no experimentasen pérdidas por el cambio de valor de las distintas monedas en las que operan. El objetivo de la inflación se ha logrado totalmente, mientras que el de déficit público ha estallado por los aires con la crisis.

Es bonito, ¿verdad? Con la inapreciable ayuda de los medios de comunicación han conseguido convencer a muchos trabajadores y a una gran parte de la población de que las cosas funcionan así. En el fondo de la política de éstos últimos treinta y cinco años hay una revolución ideológica de gran calado. Han acabado convenciendo a las mayorías de las poblaciones que el sistema puede funcionar muy bien si hace lo que

² F. Lordon concede una gran importancia a la concentración de capital que suponen los inversores institucionales señalando que ‘el ahorro de los ahorradores no es nada, es el ahorro *concentrado* [en los fondos de inversión y fondos de pensiones] el que lo es todo. Lordon, 2000, 94

considera oportuno sin que se le ponga traba alguna, que cada uno tiene que preocuparse sólo de sí mismo, que si eres pobre o desempleado la culpa es tuya porque no has invertido lo suficiente en ti mismo o no pones esfuerzo suficiente, que no hay otra alternativa (TINA, de la Sra. Thatcher). La gran contrarrevolución conservadora. Sin ella, ni una gran parte de la población ni muchos dirigentes populares hubieran aceptado esta dinámica. Porque algunos trabajadores han conseguido comprar unas pocas acciones, incluso especular con ellas, aceptaron la idea de Thatcher del capitalismo popular. Ya somos todos capitalistas ahora.

Es sólo en el contexto de toda esta estrategia que se puede situar y entender lo que supone la ofensiva en el mercado laboral contra los derechos de los trabajadores, y, dentro de este ámbito detenerse un poco más en el tema de la jornada de trabajo.

El sector público y el sector privado en la sociedad.

Las sociedades están formadas por la conjunción de estos dos elementos: el sector privado, que pretende el bienestar y el beneficio privado para las personas, familias y grupos que forman la sociedad, -lo que llaman *el mercado*-, y el sector público dedicado a gestionar los intereses colectivos y que, en principio, pretende el bienestar colectivo de la ciudadanía (más adelante matizaremos este punto, pero de momento vamos a aceptarlo), lo que para abreviar llamamos '*Estado*'.

Bienes privados, bienes públicos y derechos sociales. Las personas y los grupos humanos tenemos necesidades que satisfacer para sobrevivir y deseos para vivir mejor. Siempre han existido productos para cubrir estas necesidades y deseos, si no, no podríamos sobrevivir. Desde los frutos que las primeras personas recogían de los árboles para alimentarse, hasta el más moderno ordenador personal son *bienes* que sirven para satisfacer las necesidades y los deseos de las poblaciones.

Estos bienes, sin embargo, no se han producido siempre de la misma forma: en las sociedades muy primitivas se recolectaban, en la Edad Media la mayoría de los bienes que cubrían las necesidades de las personas se producían en las familias, en las sociedades modernas la mayoría de estos bienes se producen en empresas que los producen de forma masiva y los distribuyen después a la población. En el capitalismo, que es la forma de organización social en la que vivimos ahora, los bienes que cubren las necesidades y los deseos se producen en las empresas que los venden por dinero a los miembros de la población que los pueden comprar. Las personas que los compran lo hacen para satisfacer sus necesidades o deseos, mientras que los propietarios de las empresas producen y venden para obtener un beneficio. Cuando un bien se produce para venderlo se convierte en un *bien económico, en una mercancía*. En el capitalismo actual la mayoría de los productos se obtienen para ser vendidos como mercancías para obtener un beneficio. Lo que se produce y se vende puede ser un bien material – alimentos, viviendas, maquinas, etc.- o puede ser un bien inmaterial o servicio – un corte de pelo, un asesoramiento, un guardaespaldas, una visita al médico, etc.

Cuando estos bienes o mercancías se producen, se venden y se compran por personas o instituciones privadas estas transacciones son *intercambios* que se realizan en *el mercado*. En estas transacciones no suelen influir las autoridades (en algunos casos influyen para fijar normas sanitarias, de medidas, etc, pero las transacciones son

privadas) y cada persona o grupo compra lo que puede y desea. Los empresarios venden y las personas o grupos compran si tienen dinero para ello. Finalmente la mercancía pertenece a quien la compra y sólo su propietario tiene derecho a utilizarla o hacer lo que quiera con ella (puede regalarla, porque es suya, y una vez regalada es sólo su nuevo propietario quien puede utilizarla). *El propietario tiene el derecho exclusivo al bien; si es de uno no es de otro.* Es decir, hay una correspondencia entre propiedad del bien y su derecho a usarlo. Son transacciones de bienes individualizados y privadas.

Algunos productos que cubren ciertas necesidades no se pueden producir y vender sólo para personas individuales o grupos que los pueden comprar, sino que una vez producidos sirven indiscriminadamente para cualquiera que los quiera usar, aunque no paguen por ello. Por ejemplo, si se construye una carretera de un pueblo a otro, todo el que quiera puede transitar por ella, o si se construyen unas cloacas, todo el que viva en dicha población las utiliza, si se hace investigación para curar una enfermedad, todo el mundo puede beneficiarse de ello, igual que todas las personas pueden pasear por un bosque o ir a la playa. Es decir, no siempre se puede identificar propiedad de un bien con su uso exclusivo y el hecho de que unos lo utilicen no quiere decir que otros no lo pueden utilizar sin perjudicar a los primeros. El bien carretera es para todos y el hecho de que una persona o familia la utilice no supone que otra no lo pueda utilizar. Si unas personas van a la playa no quiere decir que otras no pueden ir. No son bienes privados en el sentido que si alguien lo usa otros no los pueden usar. Esta es la definición técnica de los bienes públicos: Aquellos que no son de uso exclusivo de su propietario.

Es difícil cobrar por el uso de este tipo de bienes y, por eso, generalmente no los producen las empresas privadas sino que su producción corre a cargo de las instituciones públicas: estado, comunidades autónomas, ayuntamientos. Por eso se consideran *bienes públicos*. Es decir, que son bienes públicos aquellos que se caracterizan porque no existe la rivalidad en el consumo y generalmente (no siempre ni necesariamente) los producen las instituciones públicas.

Hay otro tipo de bienes que no son públicos en este sentido estricto, pero que se consideran tan importantes para la sobrevivencia o el bienestar de las personas y la población en su conjunto que *ideológica y políticamente* se ha considerado que no se puede dejar que quienes no tienen dinero no dispongan de ellos y, por lo tanto, los producen las instituciones públicas. Por ejemplo, en muchos países el aprovisionamiento de aguas es público (no en la mayoría de las ciudades del estado español), la recogida de basuras, la limpieza de calles, la asistencia a los muy pobres, energía eléctrica, recogida de basuras, etc. los sistemas de comunicación, etc. Pueden ser gratuitos o cobrar una cantidad por su uso, pero esta cantidad no dependerá estrictamente de su coste.

Similares pero algo distintos son lo que llamamos bienes o derechos *sociales*. Que aunque son bienes individualizables y se podrían suministrar de forma privada, -salud, educación, pensiones,-pueden constituir bienes que si tu no pagas por ellos no dispongas de ellos, pero también *ideológica y políticamente* se ha considerado que no se puede permitir que sólo los que tienen dinero para pagar por ellos accedan a los mismos y se ha logrado (a través de muchos años de luchas) que sean las instituciones públicas las que los financien y los gestionen. Estrictamente no son bienes públicos, porque se puede individualizar su uso, pero se han ido convirtiendo en *derechos sociales* garantizados por la financiación y la gestión pública.

Actualmente, sin embargo, debido a la necesidad del capitalismo de tener cada vez más beneficios, éste ha sido capaz de diseñar en muchos casos formas de individualizar el consumo de los bienes públicos y de que éstos sean, por tanto, producidos por empresas privadas. Por ejemplo, no tendrás agua si no pagas por ella, se puede prohibir el acceso a una carretera si no pagas peaje por ello (nunca se ha podido viajar en tren que podría ser un bien público sino pagas el billete), o pueden exigir una entrada para entrar a pasear en un bosque o en un parque. La investigación puede ser un bien público, pero si no pagas la vacuna no te protegerá de la enfermedad, bien privado. La privatización esencialmente consiste en convertir en un bien privado, individualizable, el uso de un bien 'público'. Por esto ahora, muchos bienes que se consideraban 'públicos' aunque todavía se siguen llamando así, han pasado a ser realmente bienes privados. Es esta transformación la que vamos a estudiar

- **Un trocito de historia social**

Antes de la crisis de 1929 el enfoque que dominaba la sociedad acerca de cual tenía que ser el papel del Estado era el del liberalismo, que plantea que el Estado no tiene que ocuparse en la sociedad más que de asegurar la ley y el orden para la ciudadanía (la propiedad privada y la seguridad para las personas). Las personas si querían servicios tenían que comprarlos en el sector privado, aunque fuesen servicios sociales: había que pagar al médico, pagar la escuela y no había pensiones públicas (a los viejos les mantenían, o no, sus hijos).

La industrialización con el surgir y crecimiento de la clase obrera y la aparición del socialismo, que hizo que la clase obrera empezara a exigir sus derechos, junto con la expansión de las ciudades que requería algunos servicios fundamentales (agua, cloacas, higiene), llevó a algunos gobernantes a organizar algunos servicios públicos (para que no enfermaran, por un lado, por otro, para los obreros no se hicieran socialistas, según dijeron ellos mismos). A principios del siglo XX nace muy débilmente el Estado del Bienestar (Bismarck pensiones 1909).

La amplitud e intensidad de la Gran Depresión 1929-1930, llevó a que se abandonarían las políticas liberales tradicionales. Cambio la idea sobre el papel del Estado y se adoptó el intervencionismo del estado en la industria así como en el sector financiero. Así mismo, se consideraba que el Estado era responsable de que hubiera pleno empleo para los trabajadores y que tuviera que auxiliar a la población desempleada (Keynes).

El inicio de la II guerra mundial (1939-1945) trastocó las economías europeas. Después de la II guerra mundial hubo un periodo de 30 años (1945-75) en el que las economías occidentales (EE.UU. y Europa occidental) crecieron mucho y la clase trabajadora tuvo bastante fuerza. En este periodo, se intensificó el papel del Estado, se interpretaba que el Estado tenía que asegurarse que la vida económica funcionase, que generase pleno empleo para la población, que participase en la reconstrucción y el desarrollo industrial de la postguerra. En los últimos setenta las empresas propiedad del Estado en Europa occidental controlaban una parte significativa de la actividad económica, de alrededor del 10%, frente a un 7% en los países de la OCDE no europeos. Las empresas públicas todavía eran más importantes en algunos países de América latina. En España, el franquismo había estimulado la industrialización a través del INI (Instituto Nacional de Industria) que constituía un importe holding industrial de industrias básicas. Asimismo una clase obrera potente, junto a un capitalismo con altas tasas de crecimiento llevó a

que en Europa se fue ampliando lo que ahora llamamos el ‘Estado del Bienestar’. Es decir, se consideraba que el Estado era responsable de que la población dispusiera de unos servicios públicos elementales –agua potable, cloacas- y sociales- , salud, educación y pensiones- proporcionados por el sector público. Beveridge fue un asesor del gobierno inglés, entonces laborista, que en 1942 realizó un informe en el que se establecían planes para el Estado del bienestar. Todo este Estado del Bienestar suponía que una serie de ‘productos’ como la salud, la educación y las pensiones, se proporcionaban por el sector público fuera del mercado. No eran mercancías sino derechos ciudadanos. En España, a causa de la dictadura el Estado del Bienestar fue mínimo.

Había, por tanto, empresas y servicios públicos de distintos tipos:

- . las empresas públicas productivas. Que se correspondían a la actuación por el desarrollo industrial y económico de los países: IRI (Italia), INI (España), Francia Reino Unido, etc. dedicadas a la fabricación de productos que se consideraban esenciales para la economía del país: siderurgia, metalurgia, electricidad, etc.
- . los servicios públicos: agua, luz, energía, comunicaciones (en España muy pocas de éstas fueron públicas, excepto la RENFE y algunas más)
- . Los servicios sociales: salud, educación, pensiones.

En los años setenta hubo otra crisis económica y se debilitó el movimiento obrero y la dinámica de las clases populares. Se dice que ‘se agoto’ el modelo intervencionista, al mismo tiempo que se profundizaba el capitalismo en una nueva etapa. La crisis llevó a los capitalistas a buscar una estrategia global y a impulsar a que el Estado siguiera una política económica que les favoreciese, iniciando la implantación de lo que conocemos como modelo neoliberal que está operando desde entonces hasta ahora. El debilitamiento del movimiento obrero facilitó esta dinámica. Además, en 1989 cayó la URSS lo que facilitó la operación de una dura política para las clases populares.

Al principio de los ochenta, con Thatcher en el Reino Unido y Reagan en EE.UU. el dogma de la privatización y la desregulación se apoderó de la política y de la economía, desparramándose por todo el mundo a una notable velocidad. Los Estados miembros de la UE adoptaron rápidamente la política de privatizaciones para lograr una multiplicidad de objetivos.

En conjunto, las presiones del capitalismo global, así como las específicas de la UE forzaron las privatizaciones en la UE. Tales presiones reforzaron la configuración político-ideológica, que consideraba la privatización no sólo como un instrumento, sino también como un objetivo de la política.

España no entró en la UE hasta 1986, pero desde los primeros ochenta, con la llegada del gobierno socialista en 1982, se inició un amplio programa de privatizaciones industriales. Las empresas que se habían establecido públicas en los sesenta, y las que se habían nacionalizado en la crisis de los setentas se privatizaron, y el INI, se desmanteló, siendo sustituido por dos nuevas agencias públicas – la Compañía Industrial de Participaciones Industriales (SEPI) que agrupaba a las empresas más dinámicas y rentables, y la Agencia Industrial Estatal (AIE), que recogía a las más débiles. El proceso de privatización se aceleró rápidamente después del triunfo del PP de 1996, doblando los ingresos por privatizaciones entre 1996 y 2001. España es el cuarto país en la UE después de Francia, RU, y Alemania en cuanto a volumen de

privatizaciones. 48,7 (miles de millones de \$ entre 1977 y 2007), 6,88% del PIB de esos años³.

Respecto a los bienes públicos y los servicios sociales hay que tener en cuenta que en el franquismo el Estado del Bienestar fue mínimo, y con la transición política fue mejorando, sin llegar por eso a los niveles europeos. Por ejemplo, el gasto total en salud, pasó del 5,3% del PIB en 1986 al 8,2% en 2005, pero el gasto *público* en salud disminuyó durante el mismo periodo, siendo Grecia y España los países de la UE donde más ha disminuido; ha aumentado por tanto el gasto privado que se duplicó en el mismo periodo, alcanzando el 22,4% de todo el gasto en salud en 2005⁴. Respecto al total del gasto social que era del 9% del PIB en 1980 se ha pasado al 20,8 % en 2005, (igual que Polonia) lo que supone un aumento muy sustancial, si bien estamos todavía muy por debajo de la media de la UE que es de 27,2% del PIB con los países ricos de la Unión muy por encima de ese porcentaje (Suecia 32,9%, Francia 31,2% del PIB)

En cuanto a las privatizaciones de servicios sociales: en España, habían existido siempre las mutuas de salud, pero no habían tenido mucha importancia excepto en Cataluña. Desde los años noventa éstas empiezan a ser cada vez más empresariales y comerciales y a expandirse; actualmente con campañas de publicidad muy agresivas y el temor de que ‘no hay dinero para la salud’ están logrando una gran expansión; respecto a educación, la Constitución de 1987 permitió el sistema de educación concertada, que ha llevado a que una gran parte de la educación en España se mantenga en instituciones privadas pero en gran parte financiada por el sector público. Están también permitidas y han proliferado las Universidades privadas y la financiación privada de la investigación es cada vez más importante en la Universidad pública. En cuanto a pensiones, no existían los sistemas privados de pensiones, que se permitieron por primera vez en 1987 con carácter voluntario, pero proporcionándoles sustanciosas desgravaciones fiscales; se han desarrollado rápidamente, también bajo el temor, ampliamente propalado de que ‘no habrá dinero para pagar las pensiones públicas’ pero según los comentaristas financieros no lo suficiente ‘por culpa’ de que las pensiones públicas son demasiado generosas. Por ello actualmente están intentando que en los convenios colectivos se firmen cláusulas de pensiones complementarias que absorben parte de los aumentos salariales. Pensiones complementarias que tienen el carácter de privadas y pasan a ser gestionadas por instituciones privadas financieras⁵. Se están desarrollando con fuerza, además, formas nuevas y más elaboradas de privatización, como veremos más adelante.

En Estados Unidos no hay procesos de privatización porque no había existido la propiedad pública de empresas industriales y los servicios sociales públicos eran muy limitados y sólo afectaban a una pequeña parte de la población.

La crisis actual (2009) esta suponiendo una nacionalización bastante especial de algunas instituciones financieras muy importantes, pero veremos como se consolidan estas y a que conducen. No es una nacionalización pensada y bien planteada sino meramente un procedimiento de emergencia frente al caos.

³ (Ch. 2 PRESOM). A mirar para más historia

⁴ Probablemente este alto porcentaje de gasto privado es debido a la parte del coste de las medicinas que pagan los usuarios, pero también al aumento de personas y familias inscritas en las mutuas privadas.

⁵ Incluso en algunos casos por empresas financieras en las que son accionistas los propios sindicatos que han firmado el convenio en lugar de oponerse a la privatización de las pensiones.

- **Concepto y formas de privatización**

Tradicionalmente se entendía como privatización el paso de una empresa o institución de propiedad pública a la propiedad privada. Actualmente, sin embargo, el concepto de privatización es mucho más amplio y más complejo. La privatización puede cambiar en el tiempo –lo que era claro en los años ochenta es más sutil en los 1990s–, y también puede ser distinta según los sectores. No es lo mismo la privatización en la siderurgia que en la sanidad, y también puede ser diferente en distintas regiones.

El concepto tradicional de privatización consiste, como ya hemos dicho, en que el Estado cede la propiedad pública a una empresa o institución de carácter privado mediante venta⁶, perdiendo, por tanto, todos los derechos públicos sobre dicha empresa o institución: astilleros, fábricas de automóviles, empresas de telecomunicaciones, tierra y edificios, etc. En el caso de algunos servicios, el Estado privatiza la propiedad pero mantiene cierto grado de regulación sobre la actividad privada acerca de algunos servicios que ésta se ve obligada a mantener: por ejemplo, puede privatizarse la electricidad pero obligar a la nueva empresa privatizada a mantener el suministro en todo el país, o el correo, pero con la obligación de distribuir la correspondencia en todo el territorio, etc. Se está produciendo también la modalidad de vender partes de empresas y no la totalidad de las mismas, como en el caso de RENFE.

Pero la privatización ha ido avanzando y, sobre todo en la privatización de los servicios, y en los casos de los servicios públicos y sociales⁷, el criterio de la propiedad no es suficiente. Tenemos que considerar la privatización en sentido amplio. La privatización no siempre supone el cambio de propiedad, sino que puede darse centrada en quienes proporcionan el servicio sin alterar la situación del usuario: se puede privatizar un CAP si sus médicos y trabajadores corresponden a una empresa privada, aunque los usuarios de la Seguridad social no tengan que pagar por el servicio; o se pueden privatizar las pensiones, si se estimula que la población contrate sistemas privados con los bancos; o se puede privatizar por la transferencia de un servicio desde un bien predominantemente público a un enfoque competitivo privado: es decir, cuando se convierte un servicio que era público en uno que se *comercializa y se mercantiliza*, por ejemplo, si el servicio de aguas era público (lo pagaban los ciudadanos con los impuestos), y pasa a ser proporcionados por una empresa privada que cobra por el mismo, o si se privatiza el suministro de la electricidad, etc. Estas nuevas formas de privatización suponen siempre también algún cambio en algún lugar de la cadena de propiedad, pero son formas más complejas que la venta directa de una empresa pública del sistema tradicional. A menudo nos encontramos también con la coexistencia y solapamiento de ambos sistemas.

Otra forma de implantar los criterios del sector privado en la gestión de las empresas públicas aparece en lo que se ha denominado ‘nuevas formas de gestión’, que consiste en introducir criterios de organización, gestión y administración de las empresas

⁶ En los países del Este de Europa, debido a que la privatización se realizó en el marco del cambio del sistema económico de los sistemas planificados al capitalismo y supuso la privatización total de la economía pública, en algunos casos se ha realizado la privatización mediante la distribución de títulos de propiedad a la población o a los trabajadores de las empresas. No trataremos este tema aquí, sin embargo, por lo excepcional del proceso y nos limitaremos a los procesos de privatización en el ámbito capitalista occidental.

⁷ Se consideran servicios públicos aquellos necesarios para el transcurrir básico de la vida social como aprovisionamiento de agua, energía eléctrica, recogida de basuras, redes de comunicación, etc.

privadas en la gestión de las públicas, aunque el objetivo de obtener un beneficio no este explícitamente presente. Dicen tener como objetivo controlar el gasto y mejorar la eficiencia. No obstante, en muchos casos estos nuevos procedimientos de gestión conducen a aproximar las entidades públicas a los criterios de actuación de los entes privados, aunque no sea exactamente una privatización.

Asimismo puede avanzarse hacia la privatización por medio de la externalización, la subcontratación por una empresa pública de servicios a empresas privadas. Se ha generalizado totalmente, por ejemplo, la subcontratación de la limpieza en las instituciones públicas, los laboratorios, la contabilidad, etc. de forma que se amplía el ámbito privado en deterioro de los servicios públicos.

También hay que considerar la importancia de las instituciones públicas a las que se les exige la autonomía financiera. Quiere decir que se les da un presupuesto marco y ahí se tienen que arreglar pase lo que pase. Lo que en muchos casos lleva a que el servicio se complete con actuaciones privadas porque no se puede completar con servicios públicos (autobuses de noche en Barcelona, por ejemplo, son privados)

Una forma que está adquiriendo cada vez más importancia es lo que se viene a denominar *el partenariado publico-privado*. PPP corresponde a contratos de externalización a largo plazo. Pueden tomar formas distintas como contratos de largo plazo en que lo privado financie la construcción del hospital (incluso según su diseño) o el equipamiento técnico (quirófanos, aparatos muy sofisticados), y lo público lo contrata en alquiler por un largo periodo de años. A menudo el PPP supone un consorcio de varias empresas que incluyen un banco, una constructora, y una empresa privada de servicios. En general en este tipo de contratos muchos servicios accesorios pasan a ser realizados por el sector privado. Por ejemplo en los hospitales PPP el capital privado construye el hospital, y el sector público contrata su uso por periodos de 30 o 50 años (con lo que ya garantiza la amortización y el beneficio a la empresa privada), pero, además, todos los servicios que no sean estrictamente médicos, administración y gestión, laboratorios, incluso los servicios de hostelería –por eso se está hablando ya de cobrarlos a los enfermos-, limpieza, etc. etc. los proporcionará el sector privado. En Inglaterra, desde 1997 todos los nuevos hospitales han seguido este sistema. Es el sistema que se está siguiendo con los nuevos hospitales en Madrid, y seguramente se está programando en Catalunya.

Pueden coexistir esquemas paralelos: pueden existir las pensiones públicas al mismo tempo que se estimulan e incita a que cada vez se hagan más pensiones privadas, siendo estas últimas voluntarias, o se pueden implantar las pensiones privadas obligatoriamente desapareciendo las públicas, como pasó en Chile, Argentina (en este país se acaban de reprivatizar) y algunos países del Este

Las formas de organización ‘privatizadora’ son cada vez más complejas. Muchas organizaciones de salud, por ejemplo no son ni puras privadas, ni puras públicas sino que consisten en una combinación de elementos privados y públicos. Por ejemplo, el sector público puede financiar al privado (cuando envían enfermos a este último), el sector privado puede financiar al público (cuando envían enfermos a los hospitales públicos), se pueden hacer contratos entre los hospitales públicos y prácticas privadas autorizando la medicina privada en hospitales públicos y al revés, etc. El estado puede hacer obligatorio el seguro de salud pero que las organizaciones que lo llevan a cabo

sean privadas (privatización de los CAP en Catalunya). Cuando se paga un billete a lo que creemos es la RENFE, estamos pagando una parte importante a empresas privadas, etc.

Todas estas nuevas formas de privatización las pueden llevar a cabo también los distintos gobiernos regionales respecto a aquellos servicios para los que tienen competencias.

Con todas estas innovaciones privatizadoras, el capital privado recupera con creces una gran parte de los ámbitos que fueron nacionalizados o convertidos en actuaciones públicas en épocas pasadas.

- **Las razones aducidas para la privatización.**

Las razones para privatizar cambian según los sectores y según la etapa en que se privatiza. En las primeras privatizaciones, en los años setenta y ochenta, como la mayoría de las privatizaciones eran de empresas productivas, el argumento principal para las privatizaciones era el que se quería que las empresas fueran más eficientes y competitivas. Se partía de la base de que las empresas privadas eran siempre más eficientes y competitivas, tenían mejor tecnología que las públicas y no sufrían de burocracias; por todo ello había que privatizar. Se consideraba también que las empresas públicas tenían muchas pérdidas lo que aumentaba el déficit público y la deuda pública, lo que se podía evitar si se privatizaban.

En la segunda etapa, respecto a los servicios públicos se sigue manteniendo que son más eficientes y competitivos los privados, pero para los servicios sociales, además de seguir manteniendo que lo privado es más eficiente que lo público, el argumento principal para justificar la privatización es que los Estados no tienen dinero para financiar los servicios públicos y los servicios sociales. No se puede sostener el gasto público en la política social. Se argumenta que el gasto en Salud aumenta de forma desmedida, porque aumentan las nuevas tecnologías que son más caras, se utilizan medicinas más complejas y más caras, la gente vive más años y consume más medicinas... En Pensiones se señala que la gente vive muchos (¿demasiados?) años y las pensiones públicas no se pueden sostener... en Educación, por el contrario, además de decir que no hay dinero se argumenta en base a la libertad de los padres para elegir la escuela que desean para sus hijos... También se considera que las políticas sociales que se gestionan públicamente sufren de un exceso de burocracias y jerarquías y funcionan mal. La privatización y la competencia que ella permite (hospitales, médicos) permite más selección por parte del usuario; la existencia de mutuas, por ejemplo, supone introducir la competencia y la posibilidad de elección.

Se señala también que los usuarios abusan de los servicios sociales (sanidad, bajas de enfermedad, subsidio de paro...) La privatización de los servicios sociales (el que sean adquiridos a través del mercado) hará que sean más eficientes, mejor organizados y más baratos Y, si se tienen que acudir personalmente al mercado la gente se hará más responsable y no habrá tantos abusos.

Se añaden otras razones: se considera que la privatización, al disminuir el gasto del Estado disminuye el déficit público y la deuda pública (y, por tanto, facilita cumplir las

condiciones del Tratado de Maastricht y del Pacto de Estabilización y Crecimiento de la UE), que las pensiones privadas, por ejemplo, ayudan a desarrollar un mercado de capitales (Bolsa) más abundante y eficiente⁸, y facilitan un ‘capitalismo popular’ porque más gente tendrá valores en Bolsa (la Sra. Thatcher decía que lo que ella quería es que toda la población fuera capitalista)

Además, bajo la influencia del individualismo se considera que las personas tienen que ser ‘autosuficientes’ (Reagan) es decir, resolver su vida por sí mismas y no depender de nadie, y sobre todo no depender del Estado. Cada cual debe ocuparse de sí mismo, por ello se rechazan los aspectos solidarios de la Seguridad social.

En conjunto, las razones generales, las de las instituciones internacionales, las de la UE y las de cada Estado han ido y están presionando para que se privaticen todas las empresas y servicios públicos. Dichas presiones han reforzado las tendencias ideológicas y políticas de este periodo de forma que la privatización ha pasado de considerarse un instrumento a considerarse un objetivo en sí mismo.

Unas razones falaces: Todas las razones que se están señalando pueden ser puestas en cuestión:

. ni está demostrado que las empresas privadas son siempre más eficientes que las públicas, unas veces lo son, y otras son más eficientes las públicas, los abundantes episodios de quiebras, corrupción y necesidad de ayudas públicas por parte de las empresas privadas lo muestran. Después de la crisis de 2008-2009 es muy difícil que se pueda argumentar que las empresas privadas, sobre todo si son financieras, funcionan mejor que las públicas, pero tenemos tan mala memoria social que igual se sigue argumentando así.

. es posible que en el corto plazo el déficit y la deuda pública disminuyan con la privatización (si más no por los ingresos que suponen las ventas públicas) pero las empresas públicas no siempre ni todas tienen pérdidas y, por ello, al privatizar en estos casos se pierden beneficios que hacen que a largo plazo el déficit y la deuda pública sean mayores. Además, en muchos casos se han vendido empresas públicas muy por debajo de su valor real favoreciendo a quienes las compran,

. el que no hay dinero para los servicios públicos no es verdad; nuestras sociedades producen cada vez más riqueza (y cuando no es así es debido a la ineficiencia del capitalismo, pero poco tiene que ver con el sistema de propiedad). Se trata que las grandes empresas del capitalismo global, las autoridades políticas y el sistema fiscal llevan a una distribución de la renta que no quiere gastar en estos servicios, pero ya hay dinero para lo que conviene a los intereses económicos y políticos. No es un problema de falta de dinero, sino de *distribución de la riqueza social*. ¿Por qué se dice que no hay dinero y, sin embargo, han ido disminuyendo los impuestos de los más ricos? Otra vez, la crisis actual, con las desorbitadas ayudas públicas al capital financiero y empresarial debería hacer imposible que se argumente en esta línea, pero se sigue haciendo y ahora mismo nos dicen que no hay dinero para salud y pensiones, por ejemplo.

. es verdad que con los servicios públicos hay mayor posibilidad de elección... para quien puede pagarlos. Precisamente uno de los problemas más graves que causa la privatización es la desigualdad que los mismos motivan, ya que quienes no tengan ingresos que les permitan pagarlos, si no hay servicios sociales, tendrán servicios

⁸ Este argumento se utilizó mucho en los países del este, pero también se utiliza para los del oeste.

mínimos asistenciales. Además no es verdad que los servicios privados son mejores (en caso de enfermedades graves, por ejemplo, muchos enfermos pasan a las instituciones públicas porque son mejores). La privatización supone la desigualdad respecto a servicios esenciales entre los ciudadanos de un país, lo que es cívica y políticamente intolerable. Por otra parte, el tema de la elección puede resolverse con los servicios públicos, ya que en muchos de ellos (elección de médico, por ejemplo) puede establecerse dentro de la Seguridad Social.

. lo mismo sucede con la burocracia. Es posible que exista, pero lo mismo sucede en todas las grandes organizaciones, y se puede resolver si hay voluntad para ello con unos buenos incentivos y sistemas de control.

. los abusos de los servicios también pueden existir con los servicios privados; de hecho existen. La picaresca humana afecta a todos los ámbitos. Y para resolverlo hacen falta aspectos educativos respecto a la responsabilidad social, organizativos y de control que se pueden resolver igualmente en el ámbito público como en el privado.

. en cuanto a la ideología del capitalismo popular ya vemos adonde está llevando Primero, a que sólo muy pocos trabajadores puedan tener ahorros de cierta entidad, y, segundo, a que las condiciones de vida de la mayoría de los trabajadores están deteriorándose; tercero, que muy a menudo con las crisis el valor de los ahorros invertidos en bolsa se deteriore muy acentuadamente. Una clara razón falsa para avanzar en la dirección que le interesa al capital. Además, otra vez la crisis deja patas arriba este argumento. Si la Bolsa en el estado español ha bajado a la mitad en un año, ¿conde está la seguridad de los capitalistas ‘populares’?

Pero si todas las razones que se plantean para justificar la privatización son cuando menos muy débiles, o parciales y algunas abiertamente falsas, ¿por qué se privatiza, quien tiene interés en la privatización? ¿a quien beneficia?

- **Las verdaderas razones para la privatización**

El capitalismo es un sistema cuya razón de ser la constituya el obtener beneficios para el capital privado. Y necesita crecer siempre porque la competencia entre los capitalistas les fuerza a ello. Tiene que expandirse permanentemente. Por tanto, a medida que el capitalismo crece y se expande necesita encontrar más lugares, más ámbitos donde poder actuar y obtener un beneficio. La enorme expansión del capital financiero en los últimos años *obliga* al capital a buscar nuevos ámbitos de expansión.

Como los ámbitos públicos son espacios económicos que por lo menos directamente no proporcionan un beneficio al capital, a éste le interesa que los ámbitos públicos sean mínimos, nulos si es posible, y ocupar con sus capitales privados tales espacios. Primero quieren absorber las empresas productivas, y a medida que la población tiene un nivel económico por el que podría pagar los servicios sociales, intenta también ocupar los servicios sociales y hacer de ellos negocios privados⁹. A medida que el capital, y especialmente el capital financiero ha ido creciendo, *necesita* ocupar todos los ámbitos de negocio posibles, y de aquí el interés en la privatización que se desarrolla desde la crisis de los setenta. Esta y no otra, el interés del capital financiero por hacer negocio con ellos, es la verdadera razón para la privatización de los servicios sociales.

⁹ Casi siempre en los planes de privatización de los servicios sociales se deja una parte *mínima* de servicios públicos, para los muy pobres. Son así de humanitarios, pues saben bien que estos pobres no podrían pagar ningún nivel de servicios privados, y éstos no les interesan.

La razón de fondo de la transformación de lo público a lo privado, no es ninguna necesidad real, sino los intereses y el poder de hacer presión de los grandes inversores institucionales. Privatizar los servicios sociales les proporciona billones de contribuciones de seguros privados (mutuas de salud, fondos de pensiones) para invertir en los mercados financieros, ganar dinero con ellos, (y llevarnos a la crisis). Son además fondos muy interesantes para el capital, ya que no son suyos –mala suerte para quienes contribuyen a ellos si se pierden- y son muy estables y seguros, ya que una vez iniciado el servicio es muy difícil abandonarlo. Es esta expectativa de beneficio la que les lleva a presionar para y lograr la privatización, no los problemas de funcionamiento del sector público, o la falta de dinero para el mismo.

Estas ingentes sumas que reciben e invierten son la base de grandes beneficios y del aumento de su poder. Por eso quieren convertir los servicios sociales en mercancías que se tienen que comprar. Por ello estas instituciones financieras y las empresas que se benefician directamente de la privatización (no hay más que ver quien paga la publicidad para las privatizaciones) son extremadamente activas transmitiendo a la opinión pública la insostenibilidad de los sistemas públicos. Aprovechan su influencia en los medios y en el sistema político para conseguir convertir el sistema público en privado, lo que sería muy difícil de lograr si la gente estuviera bien informada de la verdadera situación. La perspectiva de la privatización produce estupendos beneficios al capital financiero, pero ninguno para los trabajadores y la ciudadanía.

Además del interés directo en el negocio de las privatizaciones, hay que tener en cuenta que el modelo de política económica neoliberal es un modelo de competitividad global y los costes tienen que ser los más bajos posibles para poder competir en todo el mundo. Por ello ven la política social como un coste que hay que disminuir para aumentar la competitividad: a menos costes sociales más competitividad, nos dicen. Aunque es evidente que no son los países con menos costes sociales los más competitivos.

Por otra parte, si existe una amplia política social (subsidio de desempleo por ejemplo) se hace más difícil disciplinar a la fuerza de trabajo. Así que se hacen todos los esfuerzos para que la política social sea mínima y se sustituye por una política de empleo (muy a menudo precario) que pretende que toda persona este dispuesta a trabajar en cualquier tarea y cualquier salario disponible. A esto le llaman cambiar la política de ‘bienestar’, que supuestamente convierte en vagos y abusadores a los trabajadores, por la del derecho a trabajar, aunque sea en condiciones de gran precariedad y bajos salarios¹⁰.

- **Globalización, Unión Europea y privatización**

La globalización al facilitar la operación de los capitales y las finanzas en todo el mundo, ha facilitado también la privatización. En parte al permitir la operación de los finanzas y la filosofía económica que lleva a ello en todo el mundo, y, en parte, también porque se han utilizado las grandes instituciones internacionales para estimular e incluso forzar las privatizaciones. El Fondo Monetario Internacional en sus programas de ajuste

¹⁰ En inglés este cambio se describe con un ingenioso juego de palabras: cambiar el *welfare* (bienestar) por el *workfare* (posibilidad de trabajar) Por ejemplo, Clinton eliminó el subsidio de paro a muchas madres solteras que no trabajaban, teóricamente para forzarles a trabajar si se les ofrecía un empleo. Sin embargo como no tenían con quien dejar a los niños, lo que resultó fue que no podían aceptar los puestos que les ofrecían, con lo que les eliminaron de las listas del paro y se quedaron sin subsidio, unos dos millones de mujeres en seis meses. ¡Una manera rápida de disminuir las listas de paradas!

para los países endeudados, les obligaba en muchos casos a iniciar importantes programas de privatización en distintos ámbitos, mientras que el Banco Mundial, que también apoya las privatizaciones ha destacado por impulsar la privatización de las pensiones públicas, sobre todo desde 1994 cuando publicó un informe titulado ‘Averting the old age crisis’¹¹. Hasta tal punto que se puede considerar al Banco Mundial como el agente principal que ha estimulado y en bastantes países forzado la privatización de las pensiones. Asimismo la Organización Mundial de Comercio, está intentando reforzar la privatización de los servicios en las negociaciones en curso.

Pero no podía faltar la UE como agente puntero de la privatización. La UE nunca ha tenido competencias en el ámbito de la privatización. El Art. 222 del Tratado de Roma de 1957 dice: Este Tratado no prejuzgará de ninguna forma las reglas de los Estados Miembros respecto al sistema de propiedad’; y esta formulación ha sobrevivido todos los tratados subsiguientes incluyendo el actual de Niza, la fallida Constitución y el también fracasado Tratado de Lisboa.

A pesar de esta falta de competencias formales, las instituciones europeas, especialmente la Comisión europea (CE) y la Corte Europea de Justicia (CEJ) se han convertido en los principales agentes impulsores de la privatización. Puede decirse que en la primera década de este siglo, la UE se ha convertido en el impulsor principal de la apertura de mercados y la privatización de los servicios sociales, reemplazando en este papel al Acuerdo General de Comercio en los Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) en la Organización Mundial de Comercio que había sido el foro privatizador más importante del mundo¹².

A través de un sistema muy elaborado de medidas acerca de los servicios en la Unión está logrando que el ámbito conocido como servicios públicos quede reducido al mínimo y todos los servicios sociales tengan que ser sometidos a las reglas de la competencia, es decir, que sean tratados como mercancías que no pueden ser separadas del ámbito privado; logrando, al mismo tiempo no hablar de privatización. Ver Recuadro.

Recuadro 1.- El complejo sistema de la regulación de servicios en la UE

Primera parte:

1. Se afirma que la UE no entra a dilucidar sobre los aspectos de propiedad: Art. 295 Tratado UE: “Este Tratado no alterará de ninguna manera las reglas de los Estados miembro que gobiernan su sistema de propiedad“
2. No se realiza la distinción entre propiedad privada y pública: por lo tanto no se utiliza el término ”servicios públicos“ sino el de “*servicios de interés general*“ (SIG).
3. La UE sólo cubre los “*servicios de interés económico general*“(SIEG), porque para los servicios de interés general no económicos la UE no tiene competencias.

La UE no entra en el tema de la propiedad. Sólo cubre los “*servicios de interés económico general*“(SIEG),

Segunda parte:

¹¹ Que se puede traducir por algo así como: ‘Evitando la crisis de la vejez’

¹² PRESOM cap.2

5. . El enfoque de la UE es por medio de el Acta Única y las reglas de la competencia (1985: Proyecto del Acta Única, 1999 Plan de acción de los Servicios Financieros, 2007 Directiva de Servicios)

6. Todos los servicios **económicos** están bajo las reglas del Mercado Único y la competencia, como marco dominante y general de referencia (no se pueden excluir del mercado).

7. Un servicio **económico** es cualquier servicio que se proporciona a cambio de dinero, sin tener en cuenta su precio o quien lo paga.

8. Como actualmente (casi) todos los servicios sociales se proporcionan a cambio de dinero, por tanto, son **servicios de interés económico general**, caen bajos las reglas del Mercado Único y la competencia (no se pueden excluir del mercado, no pueden ser servicios *públicos*).

9. La UE es actualmente el agente principal que propone la privatización en el sentido amplio.

10. En este marco, sólo hay algún pequeño espacio para excepciones y obligaciones de interés público definidas de forma limitada y precisa.

Ampliando la definición de servicios económicos de interés general la UE limita fuertemente la posibilidad de que existan lo que denominamos servicios públicos y convierte la mayor parte de servicios sociales, en mercancías sujetas a los mercados privados (privatización)

Tercera parte: Un ejemplo de la salud como una mercancía. El borrador de la directiva de salud

11. La sanidad no como un derecho del ciudadano/a sino como una mercancía en el mercado

12. El objetivo no es que haya derecho a servicios sanitarios completos en todas partes, sino que haya “libertad“ para elegir el suministro de servicios y **comprarlos** donde uno/a quiera.

Finalmente la salud, parece que por resistencia de los médicos, fue excluida de ser integrada en la Directiva de Servicios del Mercado Interno de diciembre de 2006

• **Consecuencias de la privatización**

Es difícil de evaluar con precisión las consecuencias en ámbitos tan distintos y con tantas fórmulas diferentes, pero se puede decir sin ambages que en conjunto las privatizaciones son perjudiciales para la ciudadanía y los países que las llevan a cabo. Queda claro que el beneficio para el capital privado se convierte en el objetivo prioritario también para los servicios públicos, con muy limitada cabida, si alguna para los objetivos sociales.

En una revisión rápida de las consecuencias principales de la privatización se pueden señalar:

En el ámbito económico:

- La privatización impide programar una economía. Al estar en manos privadas sólo responde al beneficio privado sin tener en cuenta las necesidades de la economía del país (puede pasar a manos extranjeras aunque sean sectores estratégicos). Sólo se produce lo que da beneficios
- Desaparece la idea de un sector público activo

- Aumenta el poder del ámbito privado. En EE.UUU, por ejemplo, el coste de la salud (privado) es por lo menos tres veces superior al del coste en la UE (público). Además allí hay 45 millones de personas sin seguro de enfermedad.
- Muy a menudo no se pasa del monopolio público a la competencia sino a los oligopolios (unas pocas empresas que controlan un sector) privados, lo que puede conducir fácilmente al alza de los costes de los servicios. Por ejemplo, los costes administrativos en salud son en la Europa continental de entre el 4-5% del gasto en los regímenes públicos obligatorios, mientras que varían entre el 10% y el 27% en los regímenes voluntarios privados; los costes de administración de las pensiones privadas pueden llegar a ser de una tercera parte del volumen total reunido para las pensiones. España es uno de los países donde los costes de administración de las pensiones son más altos.
- La investigación privada se rige por la demanda que existe para la misma, que responde a quienes pueden pagar por ella, sin tener en cuenta consideraciones de interés social
- en la UE se han realizado investigaciones que señalan que no hay mejoras generales en productividad y crecimiento con la privatización, que a largo plazo suben los precios de los servicios privatizados, que aunque a corto disminuye el déficit público por los ingresos de las privatizaciones a largo plazo no está claro cual es el efecto de éstas en el déficit y la deuda pública. Sin olvidar que las privatizaciones han sido el instrumento más importante de la transformación de las economías del Este y centro de Europa según un modelo neoliberal.

Respecto a los aspectos sociales se pueden mencionar:

- Estratificación social, desigualdad y exclusión crecientes. Aumento de la pobreza
- Frecuentes pérdidas de empleo en los servicios privatizados y deterioro de las condiciones laborales.
- En salud, los hospitales privados acogen las operaciones más sencillas (y más baratas) cargando en los hospitales públicos los servicios más complicados y más caros. En pensiones, hay casos de aseguradoras privadas que rechazan a los clientes a partir de cierta edad (aunque fuesen anteriormente clientes suyos por muchos años)
- En la UE si se pueden lograr servicios médicos fuera del país de origen esto beneficia a los más ricos, que pueden viajar para tener mejor tratamiento, y perjudica a los de menos ingresos que no pueden hacerlo.
- Orientación de la sociedad al individualismo y la competencia v. solidaridad
- Transformación de los derechos ciudadanos en mercancías

La privatización afecta también a los derechos políticos:

- Debilitamiento de las instituciones cívicas y sociales
- Paso del control de las decisiones políticas a las grandes corporaciones y grandes inversores financieros
- Integración de algunos agentes políticos (sindicatos y partidos) en la privatización en lugar de oponerse a ellas.
- Disminución del control social del crecimiento y el desarrollo

Una palabra acerca de la importancia de las condiciones laborales de los trabajadores en las empresas que se privatizan. Ya se ha dicho que una de las consecuencias importantes de la privatización es la pérdida de condiciones laborales. Pero hay que añadir que también en las empresas que continúan siendo públicas las condiciones laborales se están deteriorando gravemente en las líneas que se están estableciendo para el mercado

laboral en general: contratos laborales en lugar de funcionariales, contratos temporales, en prácticas, de obra, etc. etc. junto con la presencia de trabajadores peor pagados de subcontratas y externalizaciones que hacen ver que no se puede protestar por los salarios, con la consiguiente pérdida en los salarios y la división de trabajadores en grupos incluso hostiles entre sí. Sin embargo, una fuerza de trabajo que no teme por el deterioro de sus condiciones de trabajo, altamente motivada, es la mayor garantía que la calidad del servicio no corre peligro sino que mejorará

- **Una conclusión:**

Es obvio que las privatizaciones no suponen ningún beneficio ni para la sociedad en general ni para las personas que la formamos. Es meramente una magnífica oportunidad de negocios para los grandes capitales, y en particular para los capitales financieros. Por tanto, desear una sociedad justa, solidaria y armónica obliga a luchar contra las privatizaciones y recuperar el control social de la marcha de la sociedad. Tanto de las empresas productivas que se consideren necesarias para una economía que pueda proporcionar los ingresos suficientes para que toda la ciudadanía pueda vivir dignamente, y, sobre todo de los servicios públicos y servicios sociales que sean necesarios para la buena vida colectiva. Cualquier sistema de bienestar que valga la pena tiene que estar constituido por **derechos**, no de mercancías en el mercado, tiene que ser **universal**, para toda la ciudadanía, no sólo para pobres, y tiene que organizarse de forma **participativa** y no burocrática, descentralizado. Sus trabajadores tienen que tener buenas condiciones de trabajo y participar con la ciudadanía en las decisiones que les afecten. Y estas condiciones sólo son posibles si los servicios son **públicos**.

Los servicios sociales no pueden ser ni una mercancía para que los compren quienes tengan medios para ello, ni una asistencia social, y mucho menos una caridad para quienes no dispongan de ellos. Los servicios sociales son derechos ciudadanos y tienen que ser colectivos, públicos y ser disponibles e iguales para todos los ciudadanos.

Y otra conclusión adicional

Al referirnos a la privatización se hace una cerrada defensa de la actuación *pública*, que en el lenguaje habitual se suele igualar a la defensa del papel del Estado en la sociedad. Ahora es necesario matizar este aspecto: en las sociedades capitalistas el Estado responde en su mayor parte a los intereses de los grupos dominantes, por lo que cuando se defiende la actuación del Estado hay que precisar que también es necesario buscar, luchar por una actuación del Estado distinta de la que es ‘normal’ en nuestras sociedades. Quiero precisar que aquí no defendemos la actuación del Estado, tal como opera en la actualidad, que nos proporciona los servicios sociales mínimos para que no pongamos en cuestión su legitimación social y no alteremos la estabilidad política; ni unos servicios sociales burocráticos y como arrojados a una población a la que hay que pacificar. No nos regalan nada, sólo queremos exigir en colectivo una porción de la riqueza social que producimos. Queremos, exigimos, unos buenos servicios sociales, cada día más y mejores, orientados a lograr la buena vida y que nos corresponden como derecho de ciudadanía. Por lo que junto con la defensa de los servicios públicos, como parte de la misma, se trata de plantear la necesidad de unos derechos cívicos de calidad y un Estado entendido mucho más como la participación de la comunidad en la organización social del colectivo social y ciudadano que como las instituciones que ahora lo constituyen. Unos servicios colectivos para impulsar el Bienestar social

requieren también una percepción distinta, mucho más genuinamente participativa y democrática de lo que muchas veces sufrimos como fruto de un Estado burocrático y de clase. La lucha por lo público requiere también exigir la participación en las decisiones y organizaciones que nos afectan. Hacia este doble objetivo hemos de orientar nuestra lucha.

Miren Etxezarreta
Barcelona, octubre de 2009